



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

De acuerdo a la agenda de la Organización de las Naciones Unidas, entre las fechas del 6 al 17 de marzo del corriente, se concretará en la ciudad de Nueva York el 67° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW67- 2023), la cual abordará como temas prioritarios la innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (<https://www.unwomen.org/en/csw/csw67-2023>).

Esto da cuenta que las cuestiones sobre derechos de las mujeres ocupan un lugar central en la mayoría de los países, lo cual es lógicamente motivo de celebración, habiendo conseguido ostensibles avances en la materia.

Ante ello, Argentina ha tomado un activo rol de participación en los aspectos que a ello atañe, motivando la creación de sendas dependencias públicas cuyo fin parece noble, pero que en los hechos lamentablemente solo advertimos que se trata de superestructuras estatales, inconmensurables erogaciones, presupuestos astronómicos, y resultados que o no se ven, o que su escueto alcance y utilidad termina por desnaturalizar todo aquello que parecía bienintencionado.

En este orden, tal como ha trascendido en varios medios periodísticos, se prevé la conformación de una comitiva oficial para concurrir al evento mencionado en el primer párrafo del presente. No habría objeciones a la concurrencia de representantes locales, si no fuera porque dicha delegación rondaría las 80 personas -de un listado de 200 inscriptos/as-, hecho que al confrontarlo con el supuesto plan de austeridad propuesto por el Gobierno Nacional no resiste el menor análisis.

Es llamativo y hasta obsceno ver cómo con fondos públicos y en un contexto de crisis, se desplaza a una comitiva que supera incluso a la de un equipo olímpico, y en la que cuesta comprender el vínculo o función que podrían cumplir en dicho encuentro muchas de las personas que participarían. También cabe preguntarse por qué razón no se han brindado a la fecha mayores precisiones sobre cómo se financiarán los viáticos de los representantes de organizaciones sociales, y cuál fue el criterio utilizado para escoger una asociación por encima de otra.

Es imperioso señalar que esta comitiva transgrede lo dispuesto por la Decisión Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinete de la Nación, que modifica el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Régimen de Viáticos, Alojamientos y Pasajes, en el marco del anunciado paquete de medidas de 'ajuste en el gasto político'. La norma antes citada, en su artículo primero, restringe los traslados por misiones oficiales o comisiones de servicio al exterior, cualquiera fuera la fuente de financiamiento del gasto, a eventos internacionales reconocidos e impostergables en función de los intereses del Estado Nacional, cuya organización no contemple la posibilidad de participar mediante una plataforma de reunión virtual o software de videoconferencia. Este no parecería ser el caso de esta cumbre, que habilita la intervención adecuada a distancia.

Asimismo, esta medida dispone que las comitivas deben limitarse a "un máximo de UN (1) funcionario o UNA (1) funcionaria o UNA (1) Autoridad por cada evento o actividad internacional" (Artículo 6°). Claramente el armado de esta delegación contradice lo dispuesto por esta norma. Según lo informado por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad al portal de noticias Infobae, por esa cartera irán cuatro personas "para garantizar una mínima representación en las actividades presenciales del 6 al 10 de marzo" (Infobae 25/02/2023).

También resulta curioso que, a menos de 5 días de iniciarse este encuentro anual de las Naciones Unidas, el gobierno nacional continúe evitando precisar quiénes integrarán la nómina definitiva de la comisión en representación de los otros ministerios, organismos públicos o gobiernos provinciales que figuran en el referido listado.

Semejante gasto en viáticos en dólares, resulta particularmente controversial, en momentos en los que el país sufre una carencia estructural de divisas que obstaculiza la importación de insumos indispensables para la actividad productiva. Es oportuno aquí recordar la memorable frase de la ex Ministra de Economía, Silvina Batakis, "El derecho a viajar colisiona o tensiona con el derecho a la generación de puestos de trabajo". Esta premisa debería ser puesta en práctica por las autoridades de esta administración para poder pregonar con el ejemplo.

No obstante, es menester resaltar que no es la primera vez que el gobierno de Alberto Fernández se ve envuelto en serias críticas por sus gastos y excentricidades en viajes al exterior. Al respecto se puede mencionar cuando alquiló el jet privado de Lionel Messi por cuatro días para ir a México por los 200 años de la independencia de ese país, o cuando en septiembre pasado el presidente arribó a New York para participar en una Asamblea de las Naciones Unidas acompañado de una comitiva de 50 personas, cuyo traslado se realizó en un avión de Aerolíneas Argentinas, que permaneció inmovilizado hasta el regreso de los funcionarios al país. Sin



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pretender extenderme, también merece recordarse que el mandatario, en su primer viaje al exterior del 2022, luego de visitar Rusia y China, hizo una escala en el Caribe antes de tocar suelo argentino; y, la reciente polémica generada por la Secretaria de Cambio Climático, Cecilia Nicolini, que en menos de un año gastó 3,4 millones de pesos en su 'intensa agenda internacional'.

Este cuestionamiento se funda en el alarmante nivel de gasto público de este gobierno, financiado con inflación y deuda, que en la actualidad ronda los 40 puntos del PBI, un 4% más que en 2019, y aproximadamente 10 puntos superior al promedio de América Latina. El contexto vigente exige una correcta priorización, a fin de administrar mejor los recursos públicos, que no son del Estado sino de todos los argentinos, que merecen servicios y bienes de calidad.

En este sentido, resulta pertinente citar las reflexiones de la economista Milagros Gismondi:

'Ordenar las cuentas' no es un objetivo frío y contable de los economistas. No es un fin en sí mismo, sino un medio para poder estabilizar la economía argentina, para dar previsibilidad, para dejar de complicarles la vida a los millones de argentinos que no pueden vivir con 100% de inflación y con recesión cada dos años (Gismondi 26/02/2023).

Por lo tanto, considero oportuno expresar el rechazo de esta Legislatura frente a la Comitiva argentina prevista para asistir a la cumbre de la ONU en Estados Unidos dada la dilapidación de fondos públicos que implica una movilización de tal cantidad de personas hacia un destino internacional; en un contexto económico y social que demanda claramente una mayor austeridad por parte de la política.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su enérgico rechazo a la delegación oficial de más de 70 personas prevista para viajar a Nueva York durante 11 días, con motivo de la 67° Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que organiza la ONU, por trasgredir la Decisión Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinete de Ministros que establece una mayor racionalización del gasto público.

Artículo 2°.- De forma.